BANDO

DON FRANCISCO JESUS HIDALGO PEREZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente de Piedra por el presente.

HAGO SABER

Que en relación con el Servicio de Abastecimiento de Agua del Municipio esta Alcaldía recuerda a todos los vecinos que el agua que se está suministrando a través de la red municipal ***NO ES APTA PARA EL CONSUMO HUMANO*** *no pudiendo utilizarse para beber y cocinar pero si puede ser usada para otros usos domésticos sin ningún problema.*

Los parámetros por los que el Agua se ha declarado ***NO APTA para el uso humano*** *son cloruros y conductividad eléctrica, estando el resto de parámetros físico-químicos y microbiológicos analizados por debajo de los límites máximos que establece el R.D. 140/2003.*

Lo que se comunica para conocimiento general.

EXCMO. AYUNTAMIENTO · ALCALDIA · FUENTE DE PIEDRA

Fuente de Piedra, 24 de Agosto de 2017